

De las Casas, quien cree que se había olvidado del arte de la cultura  
Para, no dice

Las fiestas y las ritos que los pastos celebran por el Perú, son todo  
lo que se comprende desde la provincia de Quito desde fundaron una v  
lla que dijeron San Francisco y que para fines y después con la pro  
ducta que dijeron de Paoto, hasta la villa de La Plata con los reves.

Al llegar a la provincia de Paoto, que es la más próxima al Perú, la  
agradó así:

A los años de allí, el año de 1691  
y en una historia de Quito, en el año de 1691

**DOCUMENTOS DEL SIGLO XVIII  
REFERENTES A LA PROVINCIA DE LOS PASTOS:  
PROBLEMAS DE INTERPRETACION**

Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de  
la Real Audiencia de Quito, en el tomo de 1691, folio 100.  
El documento trata de la provincia de los Pastos, que en ese momento  
era parte del Virreinato de Nueva Granada, pero que había sido  
objeto de disputas territoriales con el Virreinato de Perú.  
En el documento se menciona la villa de La Plata, que hoy es  
Santiago de Cali, y se describe la geografía y las riquezas de  
la provincia. El documento es una fuente importante para el estudio  
de la historia de la región andina.

En el documento se menciona la villa de La Plata, que hoy es  
Santiago de Cali, y se describe la geografía y las riquezas de  
la provincia. El documento es una fuente importante para el estudio  
de la historia de la región andina. El documento menciona la  
provincia de los Pastos, que en ese momento era parte del  
Virreinato de Nueva Granada, pero que había sido objeto de  
disputas territoriales con el Virreinato de Perú. El documento  
describe la geografía y las riquezas de la provincia. El documento  
es una fuente importante para el estudio de la historia de la  
región andina. El documento menciona la villa de La Plata, que  
hoy es Santiago de Cali, y describe la geografía y las riquezas  
de la provincia. El documento es una fuente importante para el  
estudio de la historia de la región andina.

**Maria Victoria Uribe**

Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de  
la Real Audiencia de Quito, en el tomo de 1691, folio 100.  
El documento trata de la provincia de los Pastos, que en ese momento  
era parte del Virreinato de Nueva Granada, pero que había sido  
objeto de disputas territoriales con el Virreinato de Perú.  
En el documento se menciona la villa de La Plata, que hoy es  
Santiago de Cali, y se describe la geografía y las riquezas de  
la provincia. El documento es una fuente importante para el estudio  
de la historia de la región andina.

## I. NOTICIAS SOBRE LA PROVINCIA DE LOS PASTOS EN EL SIGLO XVI

A pesar de ser un área poco favorecida por las visitas de virreyes, oidores y cronistas en general, contamos con suficientes versiones de la vida local y regional como para esbozar un panorama general del área. Citaré las fuentes más generales, para revisar luego las que hablan de la provincia en particular. Comenzaré con la crónica de Joseph de Acosta, "Historia natural y moral de las Indias", (1540-1600), quien de una manera muy amplia habla de la organización social de los indígenas americanos, específicamente del reino de Perú:

... primeramente, en el tiempo antiguo, en el Pirú no había reino ni señor a quien todos obedeciesen, mas eran behetrias y comunidades como lo es hoy día el reino de Chile y han sido cuasi todos los que han conquistado españoles en aquellas Indias Occidentales, excepto el reino de Mexico, para lo cual es de saber que se han hellado tres generos de gobierno y vida en los Indios, el primero y principal y mejor ha sido de reino y monarquía, como fué el de los ingas y el de Montezuma, aunque estos eran en mucha parte tiránicos. El 2o. es de behetrias o comunidades, donde se gobiernan por consejo de muchos y son como consejos. Estos en tiempo de guerra eligen un capitan a quien toda una nación o provincia obedece. En tiempo de paz, cada pueblo o congregación se rige por si y tiene algunos principalejos a quienes respeta el vulgo y cuando mucho, juntanse algunos de estos a negociar en lo que les parece de importancia, a ver lo que les conviene. El 3er. genero de gobierno es totalmente bárbaro y son indios sin ley, ni rey, ni asiento, sino que andan en manadas como fieras y salvajes. Cuanto yo he podido comprender, los primeros moradores de estas indias fueron de este genero...

Esta relación de Acosta por ser tan general y simplista no nos es de gran ayuda, ya que el grupo que nos ocupa parece presentar problemas en el estudio de su organización social: se trata de un enclave de gente que ocupa la parte más septentrional del Imperio Incaico, que presenta rasgos bastante contradictorios y que si tratáramos de clasificarlo en cualquiera de las tres categorías de Acosta pecaríamos de unilateralidad.

De las Casas, quien creíamos, se había olvidado del área de la cultura Pasto, nos dice:

Las tierras y los reinos que los nuestros entienden por el Perú, son todo lo que se comprende desde la provincia de Quito donde fundaron una villa que dijeron San Francisco y que parte limites y términos con la provincia que dijimos de Pasto, hasta la villa de La Plata con los suyos...

Al llegar a la provincia de Pasto, que es la más próxima al Perú, la describe así:

A las gentes de allí siguen otras que son muchas, llamadas Pastos; ni comen carne humana, ni ofrecen sacrificios de hombres, ni por memoria se siente cosa que huelga al pecado nefando. Y por que de estas provincias no tenemos mucha noticia mas de la dicha, que es cuasi general y es bien ahorrar tiempo... (Madrid, 1909).

Otro cronista que nos dice algo de los Pasto, sin diferenciarlos de los Quillacinga, es Antonio de Herrera en su "Descripción de las Indias Occidentales del mar Oceano" (Madrid, 1730):

La ciudad de San Juan de Pasto, dicha asi porque es tierra de muchos pastos, está cincuenta leguas de Popayan, como al sudeste y otras tantas de el Quito, como al nordeste y en un grado de la equinoccial, diocesis de Quito, en buena tierra, de buen temple y abundosa de maiz y otros mantenimientos, con minas de oro, en su comarca 240 indios de encomienda, que no son caribes, sino de malas cataduras, sucios y simples: no tuvieron idolos en su gentilidad; creian que despues de muertos habian de ir a vivir a partes mas alegres.

El cronista por excelencia para la provincia de los Pastos, es Pedro Cieza de León, quien publicó su obra, "La crónica del Perú", a los alrededores de 1550; él hace un análisis más detallado de estos indios y comienza por mencionar los principales pueblos de los Pasto: "Ascual, Mallama, Tucurres, Zapuys, Iles, Gualmatan, Funes, Chapal, Males, Ipialles, Pupiales, Turca y Cumba. Todos estos pueblos y caciques tenían y tienen por nombre Pastos". Los documentos del siglo XVIII confirman esto que Cieza menciona, que los caciques toman el nombre de sus pueblos; continúa Cieza:

Las costumbres destos indios Quillacingas ni Pastos, no conforman unos con otros, porque los Pasto no comen carne humana cuando pelean con los españoles o con ellos mismos. Las armas que tienen son piedras en las manos y palos a manera de callados y algunos tienen lanzas mal hechas y pocas; es gente de poco ánimo. Los indios de lustre y principales se tratan algo bien; la demás gente es de ruines cataduras y peores gestos, asi ellos como sus mujeres, y muy sucios todos; gente simple y de poca malicia. Así ellos como todos los demas que se han pasado son tan poco asquerosos, que cuando se espulgan se comen los piojos como si fuesen piñones, y los vasos en que comen y ollas donde guisan sus manjares no están mucho tiempo en los lavar y limpiar. No tienen creencias ni se les han visto idolos, salvo que ellos creen que despues de muertos han de tornar a vivir en otras partes alegres y muy deleitosas para ellos.

Cieza habla aquí de cierta diferencia social entre los Pasto al mencionar a los indios de lustre y principales y a la "demás gente" situación que encontraremos más adelante en los documentos del siglo XVIII, en donde se destaca, en las numeraciones de indios, al cacique y su familia del resto de los integrantes de la comunidad.

Cieza de León es el primero en destacar las diferencias que existían entre las costumbres de los Pasto y las de los Quillacinga. Más adelante, en 1595, (según transcripción de F. Gonzales Suares), el obispo Solís convocó en Quito al Sínodo en que se ordena que la lengua quechua se hable en toda la diócesis y que el mercedario Fray Alonso de Jerez forme un vocabulario de la lengua de los Pasto y los presbíteros Andrés Moreno de Zúñiga y Diego Bermúdez, otro de la de los Quillacinga, dando a entender que hablaban diferentes lenguas. El cosmógrafo y cronista mayor de Indias, Juan López de Velasco (1574), dice de la provincia:

Los indios de su jurisdicción se reparten en cuatro provincias; una de ellas se llama de los Pastos, tierra fría y de gente mal vestida y miserable, en que hay abundancia de algodón y algunas ovejas del Perú, muchos venados y perdices, mucho maíz y papas y coca en algunas partes, sin minas de oro que hasta ahora se hayan descubierto; las moradas de los indios son bohíos de paja.

En 1586, publica Miguel Cabello Balboa su "Miscelánea Antártica", muy generosa en datos sobre la Costa Pacífica de Colombia, desde el puerto de Buenaventura hacia el sur, pero escueta en lo que se refiere a la provincia de los Pastos, a pesar de haber sido cura de Funes, pueblo de Pastos. Hablando de las incursiones de los incas en la parte de la provincia que corresponde a la actual provincia del Carchi en el Ecuador, dice:

Por sus jornadas llegaron estas gentes del inga a los confines y términos de una tierra asperísima fría montuosa y de pocas y mal puestas poblaciones, y al cabo de algunos trabajos que se les ofrecieron comenzaron a hallar pueblos con sola la gente inútil y sin provecho, así como viejos, viejas, niños y muchachos de poca edad y algunos indiezuelos débiles y de poca cuenta, y de estos tuvieron rastro que algunas jornadas mas adelante estaba la población principal y de quien se debía o podía hacer caso y tomando las guías y lenguas necesarias, caminaron hasta dar con el asiento y pueblo del señor de aquella provincia donde vieron sus humildes casas cercadas de gran población...

Nuevamente aparecen los Pasto como gente pobre, de poco interés y de cultura rudimentaria.

Fray Jerónimo de Escobar, en su "Descripción de la Provincia de Popayán", (en la versión corregida por Juan Friede), escrita a finales del siglo XVI, hace un recuento muy detallado de los pueblos de la provincia de Popayán, del cual extraigo lo referente a los Pasto:

... y como son bárbaros, cuanto se les ha enseñado en diez años, se pierde en diez días; de más que estos días vacan en mil vicios que son unos taquies que ellos llaman, que son unos bailes generales a donde hacen

juntar todo el pueblo a que baile en la plaza con grandes tinajas con cerveza que es el vino con que ellos se emborrachan y es ordinario entre ellos, en ausencia de los sacerdotes evangélicos, ocuparse en esto y dura cada baile dos días y tres sin dormir y en este tiempo adoran ídolos y hacen otras muchas ofrendas al demonio, estando borrachos se matan unos a otros y hacen otras torpezas indignas de decir a V. Alteza, porque el padre ni guarda honestidad con la hija, ni el hermano con la hermana y así hacen incestos espantosos...

Primera mención de incesto entre los Pasto y de adoración de ídolos, relato que contradice la versión de Cieza.

En 1592, Francisco de Anuncibay rinde un informe a la corona sobre la población indígena de la provincia de Popayán; aunque tiende a hacer generalizaciones sobre las costumbres de los indígenas de toda la provincia, y exagera con fines políticos, su versión no deja de ser interesante:

Esta tierra fue habitada de poca gente que tenía en sí muchas lenguas, no tenían Rey ni Ley ni superstición alguna, y vivían cada uno en su casa (...) y para cazar y para se defender se juntaban, y para sus bailes y borracheras y casamientos (...) el que más comida tenía o más valiente se mostraba era electo por aquella vez por cabeza y capitán y duraba según lo hacía y le sucedía. Vivían por behetria, porque cada río los apartaba en lengua, en costumbres, en traje y condiciones y bandos (...) sus armas eran lanzas, largas macanas como espadas, algunos arcos y mas dardos tostadas las puntas. Entre sí fueron y son belicosos. (...) Tuvieron mucho oro... pero no para comprar ni vender porque nunca conocieron precio y ni contratos de emptios (compra), ni vendieron quedándose en puros terminos de permuta. Son indios robustos, carnudos, morenos de ojos negros, holgazanes, bebedores y grandes cazadores.

Más adelante dice:

Es la tierra fértil de maíz que se siembra en los montes en rozas de fuego. No tuvieron plata, ni cobre ni hierro; hay ciervos y dantas y zorras y conejos, perdices y paujies.

Estas son las noticias que sobre los Pasto tenemos, escritas en el siglo XVI. Se trata, pues, a grandes rasgos, de behetrias, para lo cual es conveniente recordar qué entendían los cronistas españoles por este término: se designaba en España con el nombre de behetrias a los burgos libres cuyos habitantes tenían el privilegio de elegir su señor, sea entre los miembros de una familia determinada (behetria de linaje), sea a su antojo (behetria de mar a mar); esta palabra significa pues, que los indios no obedecían sino a jefes elegidos por sí mismos (Louis Baudin, 1972). No se mencionan en estos documentos tempranos datos referentes a tenencia de tierra, ni a territorialidad; Fray Jerónimo de Escobar hace alusión a la endogamia, rasgo que contradicen los documentos del siglo XVIII, los cuales hablan muy claramente de exogamia; todas las demás versiones parecen estar de acuerdo al afirmar que los Pasto eran cultivadores de tubérculos andinos, de maíz y buenos cazadores.

## II. CONQUISTA Y COLONIZACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR LOS INCAS Y LOS ESPAÑOLES: EL PROBLEMA DE LOS YANAONAS

Se habla mucho de la conquista incaica del territorio nariñense y con el fin de ilustrar un poco este punto, citaré las versiones más conocidas, como es la de Cieza de León, quien al respecto afirma: "En estas regiones de los pastos hay otro río algo grande que se llama Angasmayo, que es hasta donde llegó el rey Huaina Capac, hijo del gran capitán Topainga Yupangue, rey del Cuzco". El inca Garcilazo, fija los límites extremos de las conquistas de sus antepasados en el río Maule en Chile y en el río Angasmayo, en el suroeste de Colombia (S.E. Ortiz, 1960). Acosta nos dice: "su principio y origen (de los incas) fue del valle del Cuzco y poco a poco fueron conquistando la tierra que llamamos Pirú, pasando Quito hasta el río Pasto, hacia el norte..."

Jaime Arroyo, en su "Historia de la Gobernación de Popayán", habla de la conquista incaica en los siguientes términos: "...a poca distancia al sur del Carchi, se halla Tulcán, último pueblo sometido por esta parte al dominio de los incas y en el cual opusieron los naturales alguna resistencia a Tapia, que fue luego vencida".

Citando a Sergio Elías Ortiz,

por lo que se sabe históricamente, de acuerdo con las relaciones de Garcilazo de la Vega, Montesinos, Francisco de Toledo, Sarmiento de Gamboa, Cabello de Balboa, Cieza de León y el padre Juan de Velasco, la conquista incaica hacia el norte de Quito fue muy tardía, principiada apenas a finales del siglo XV.

Todos los autores coinciden en designar al río Angasmayo (actual Guaitara) como frontera septentrional del Imperio, y solo algunos hablan de intrusiones más allá del mencionado río, como es el caso de Cabello Balboa; Cieza afirma enfáticamente sobre la mencionada conquista inca: "... pues tenían por conquista sin provecho la que hacían en la región de los pastos".

Acercas de la presencia de rasgos incaicos y de quechuismos en territorio nariñense, es prudente recordar que esta área del sur de Colombia fue conquistada y colonizada por españoles que venían de Quito, entre ellos Tapia, Añasco, Ampudia y Belalcázar, quienes se valieron de indios yanaonas traídos del sur para facilitar la colonización, los cuales eran utilizados como cargueros; estos indios se fueron estableciendo en las regiones conquistadas y no es extraño encontrar poblados de yanaonas en los pueblos de Túquerres, Cumbal, Ipiales y Pupiales (según documentos del Archivo Central del Cauca; ver Bibliografía), y en general a lo largo del camino Quito-Popayán. Es muy probable que sean estos yanaonas los que introducen una serie de rasgos de tipo incaico entre los pastos, aunque es evidente que ellos no representan el único contacto del área con los grupos de cultura avanzada de influencia incaica.

## III. DOCUMENTOS TARDIOS: NUMERACION DE INDIOS LLEVADA A CABO EN 1735

A) Los materiales empleados en la presente investigación, exceptuando fuentes de segunda y tercera mano son:

Documento	296 (Col. Civil I-7g Tomo 1o.)	Archivo Central del Cauca
"	381 (Col. Civil I-17t, T. 1o.)	" " " "
"	384 (Col. Civil I-17t, T. 1o.)	" " " "
"	540 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	785 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	1193 (Col. Civil " " t. 2o.)	" " " "
"	1326 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	1396 (Col. Civil I-17t)	" " " "
"	1399 (Col. Civil " " T. 2o.)	" " " "
"	3033 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	3034 (Col. Civil " " T. 5o.)	" " " "
"	3074 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	3171 (Col. Civil II-7t, T. 1o.)	" " " "
"	3213 (Col. Civil II-7t, T. 1o.)	" " " "
"	3289 (Col. Civil " " T. 2o.)	" " " "
"	3655 (Col. Civil " " T. 4o.)	" " " "
"	3660 (Col. Civil " " " " )	" " " "
"	5793 (Col. Civil II-19t)	" " " "

B) La base de la presente investigación es un documento, que aparece con la numeración 3660 en la columna que antecede, fechado en Ipiales en 1735, el cual, después de una serie de formalismos introductorios dice así:

... de todos los pueblos pertenecientes a esta jurisdicción, así de los pertenecientes a la corona real como de los anaonas... (ilegible)... Francisco Quistial y Agustín Yaguapaz, gobernadores actuales que por haberse muerto el cacique y no haber dejado sucesor se pone por cacique a Tomasa Actás Chapueram, como hija legítima de Florencio Martínez y Francisca Actás Chapueram, caciques principales que fueron deste dicho pueblo, nieta de Francisco Chapueram y María Actás, bisnieta de Lázaro Chapueram, todos caciques que fueron deste dicho pueblo y por haberse muerto el sucesor que lo fue José Patricio García Carlosama Chapueram, quien estuvo reinando por tal cacique y no dejó sucesor, no se ha hallado otro de mejor derecho que la dicha Tomasa Actás por ser como hija legítima de los otros Florencio y Francisca y la mayor de Manuela y Jacinta Actás, las cuales están casadas Manuela con un mestizo y Jacinta con Simón Mueses, cacique y cacica de los Anaonas por lo cual los naturales gobernadores y principales han aclamado por tal su cacica a la dicha Tomasa Actás...

Después de lo cual se da comienzo a la numeración de indios, que por razones de espacio no es posible incluir aquí. El documento termina

con el recuento de todos los miembros de la comunidad, los cuales están distribuidos en 10 aillos o parcialidades, cada parcialidad con su principal mayor y dos gobernadores y un total de 1078 indígenas.

El cuadro que sigue a continuación está formado por la representación gráfica de todos los integrantes de la parcialidad o aillo de Ipiiales, de la jurisdicción de Ipiiales, sujeto a la caciqueza Tomasa Actás Chaueram.

*Explicación del cuadro:* Las familias aparecen numeradas del 1 al 34 y los apellidos de sus miembros han sido numerados a medida que van apareciendo, del 1 a 33. Los matrimonios que en el documento aparecen especificados como contraídos por miembros del mismo pueblo, van unidos en el cuadro con una línea doble. Para distinguir a las personas procedentes de otras comunidades se utilizaron rayas circundantes a manera de soles. La procedencia más común de estas personas son los pueblos de Mallama, Cumbal, Pupiales, Guaitarilla, Males, Iles, Muellamués, Carlosama, Gualmatán y Pastás, pueblos todos pertenecientes a la provincia de los pastos.

Analizando el cuadro, la característica que primero salta a la vista es el hecho de que los hijos reciben el apellido de su padre mientras las hijas reciben el de la madre, con pequeñas excepciones que pueden atribuirse a errores de la numeración.

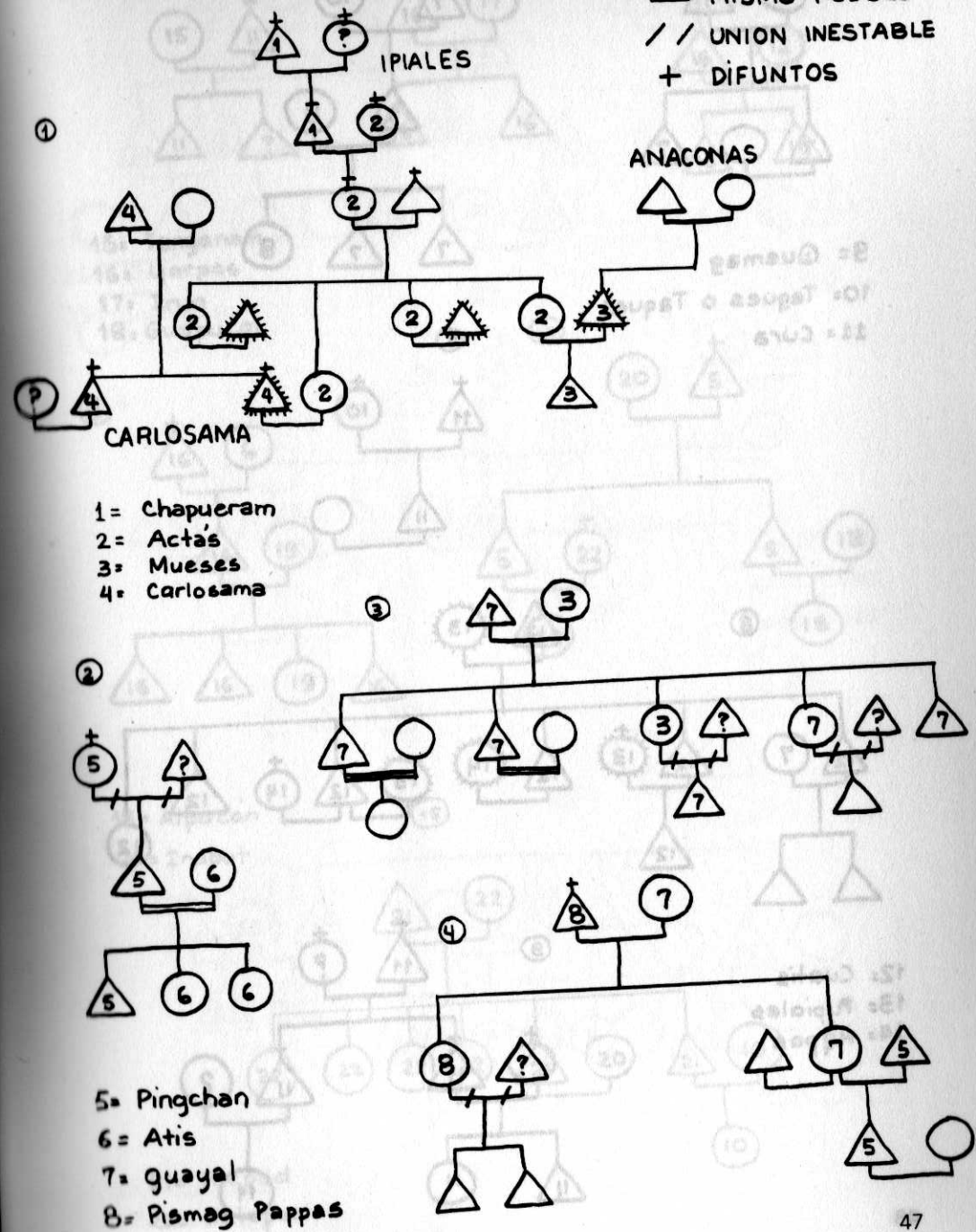
Las uniones inestables están indicadas en el cuadro con una línea vertical oblicua doble, y los hijos de estas uniones figuran en la numeración como hijos naturales.

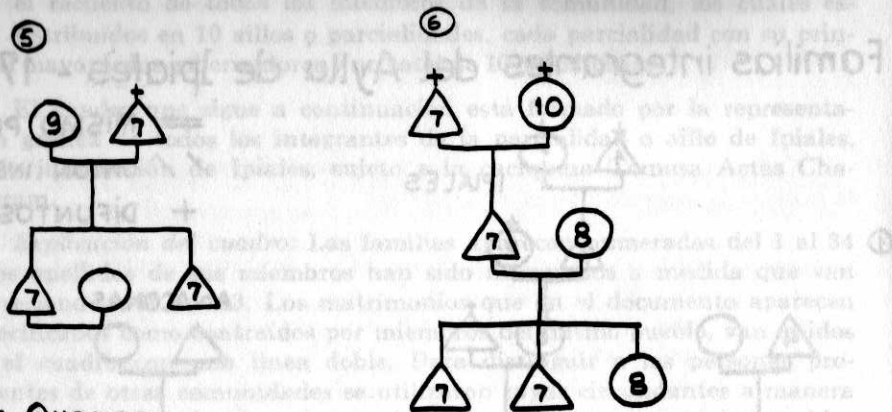
### Cacicazgo

En el año de la numeración (1735) la caciqueza Tomasa Actás Chaueram tenía entre 58 y 60 años, "por ser mayor que su hermana María", quien para esa fecha contaba con 56 años, es decir, había nacido en 1675, cuando su padre tendría quizá 20 años, el cual a su vez habría nacido a los alrededores de 1655, época en que su padre podría contar con 20 años, lo que significa entonces que el abuelo de Tomasa Actás habría nacido hacia 1635, cuando a su vez el padre (bisabuelo de Tomasa) tendría 20 años, lo cual significa que don Lázaro Chaueram habría nacido a principios del siglo XVII. Para esta época, Ipiiales ya era una encomienda española y doctrina de los frailes de Sto. Domingo y es posible que ya los clérigos hubieran "legalizado" algunos matrimonios indígenas y establecido ciertos cargos entre ellos. No sabemos si la genealogía de Tomasa Actás sea fiel a las leyes de herencia y parentesco indígenas o más bien esté reflejando instituciones coloniales hispánicas, el caso es que la sudicha, hereda el derecho al cacicazgo por "defecto de varón", al igual que su madre, y por ser nieta y bisnieta de caciques muertos. Su hermana María está casada con el cacique del pueblo de Carlosama y su hermana menor está casada con el cacique de los Anaconas de Ipiiales; tenemos aquí un caso muy común entre los Pasto, una alianza entre tres pueblos o parcialidades. ¿Con qué fin? El documento no menciona nada referen-

## Familias integrantes del Ayllu de Ipiiales - 1735

== MISMO PUEBLO  
 // UNION INESTABLE  
 + DIFUNTOS

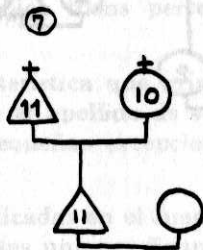




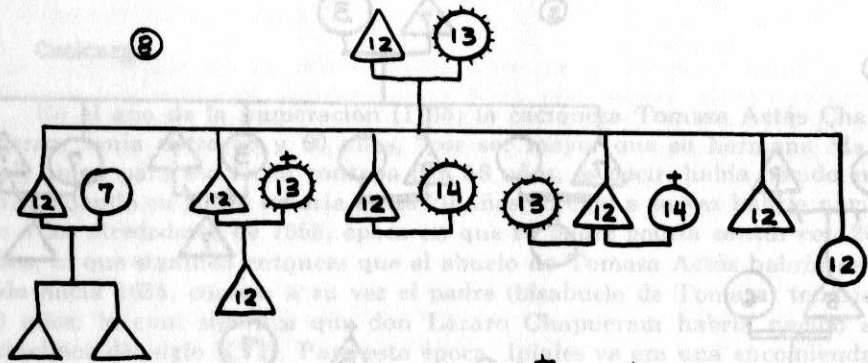
9= Quemag

10= Tegues o Taques

11= Cura



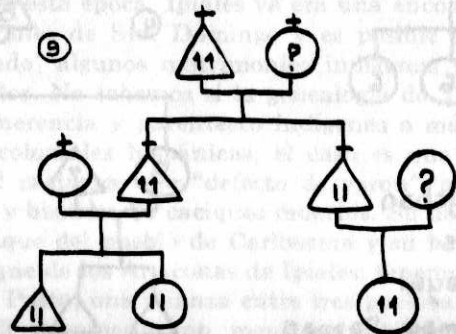
8



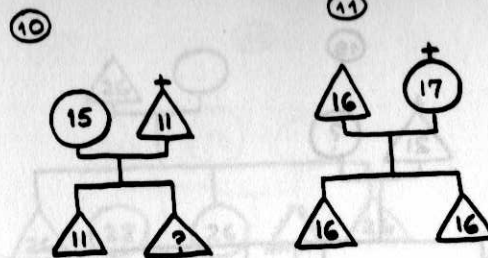
12= Cuatis

13= Pupiales

14= Aqpas



9

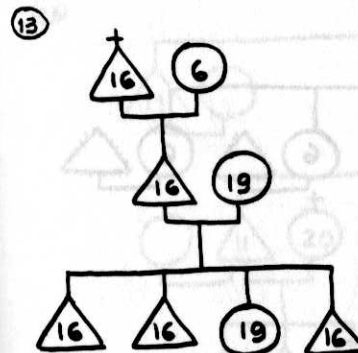
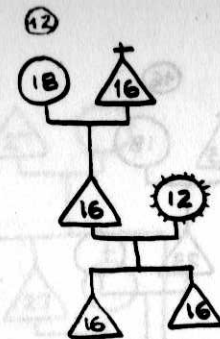
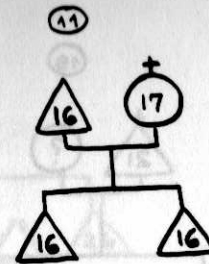


15= Tanganam

16= Yarpas

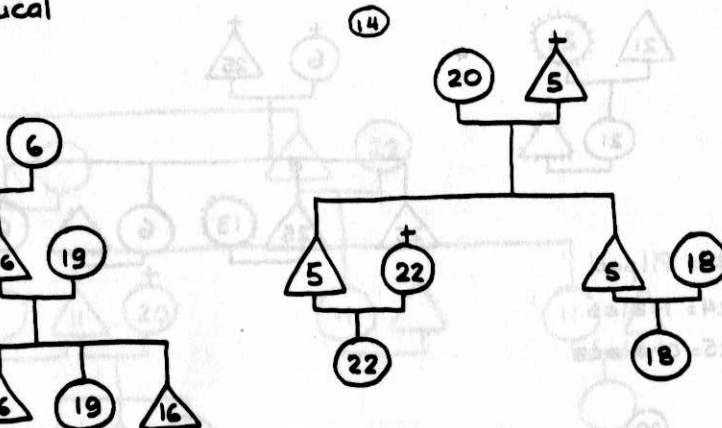
17= Irua

18= Guapucal

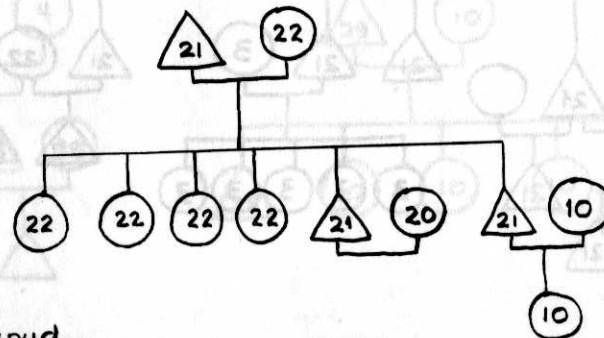


19= Aipacán

20= Insbut

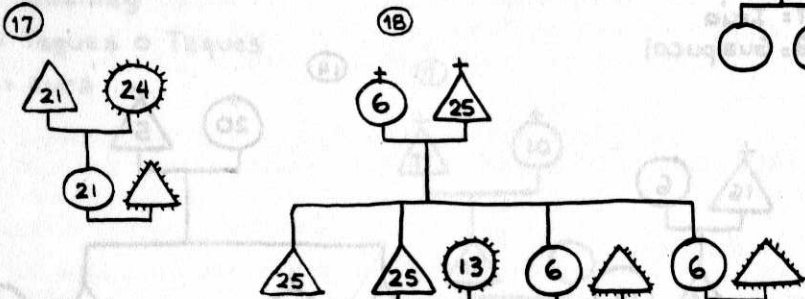
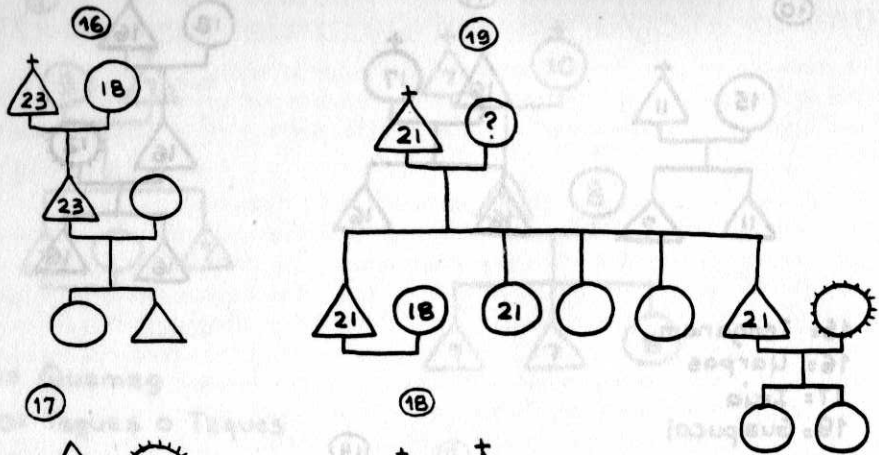


15

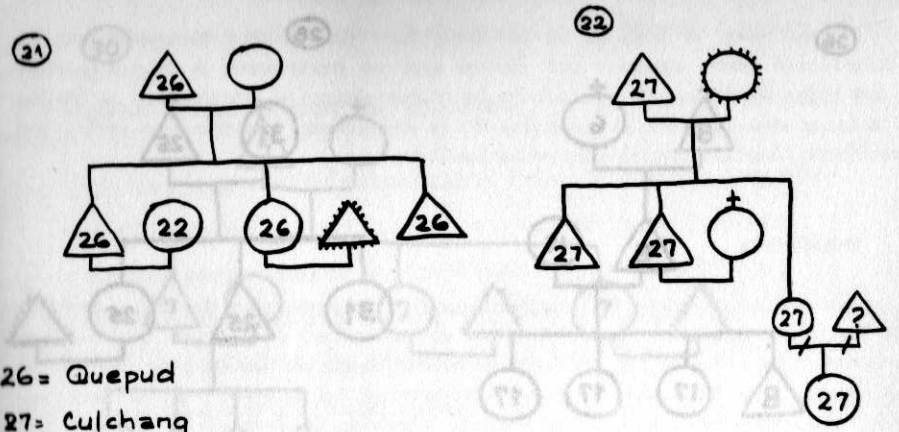
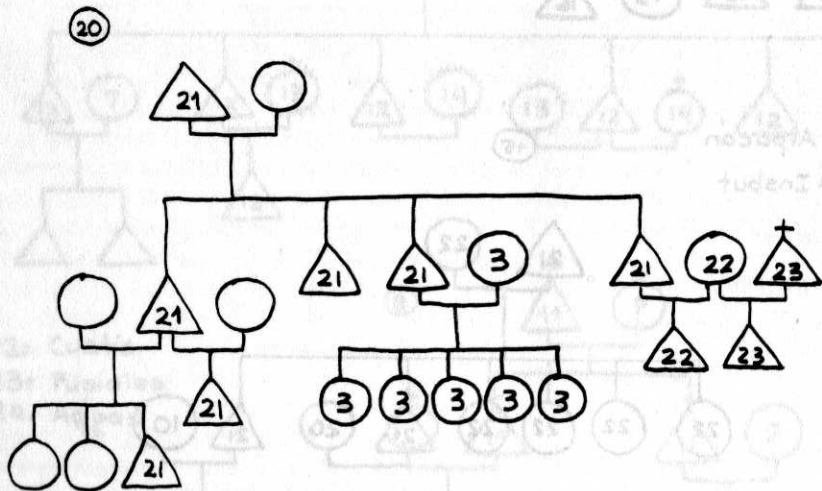


21= Puepud

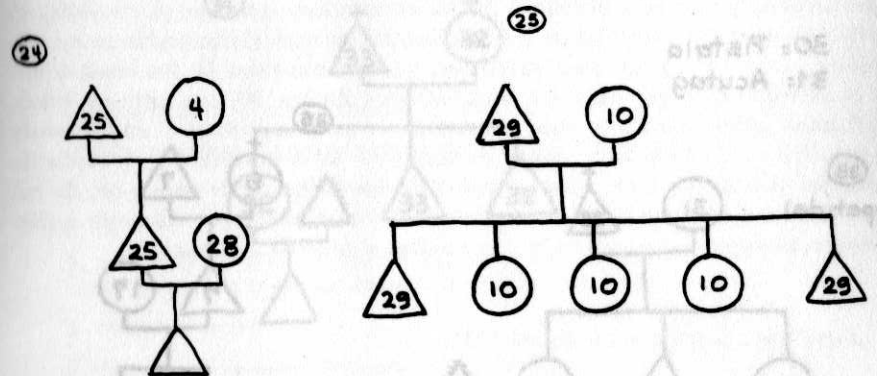
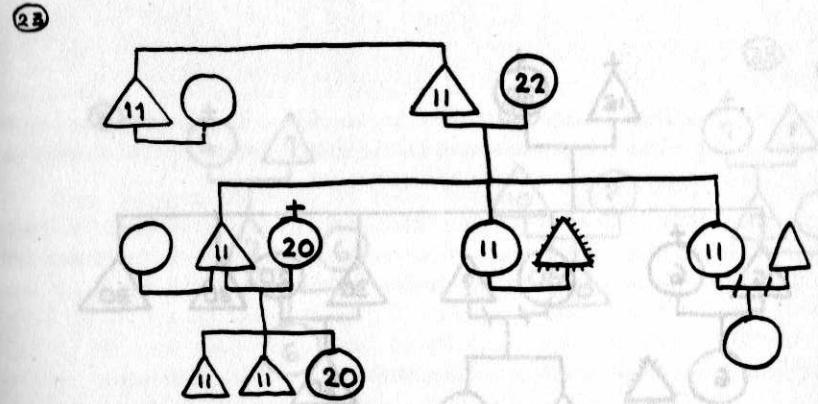
22= Hetapas



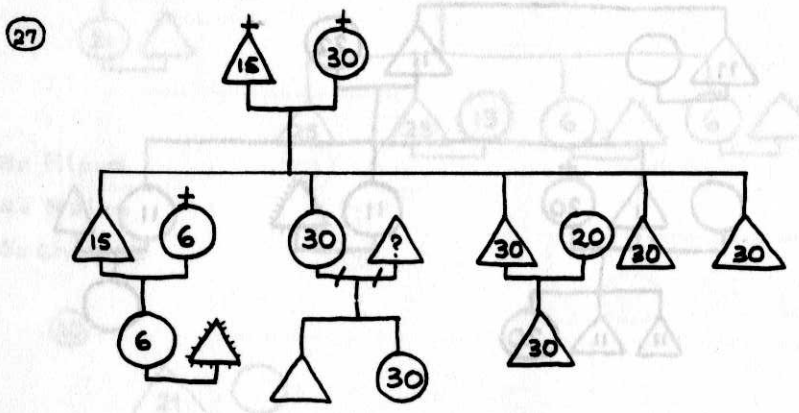
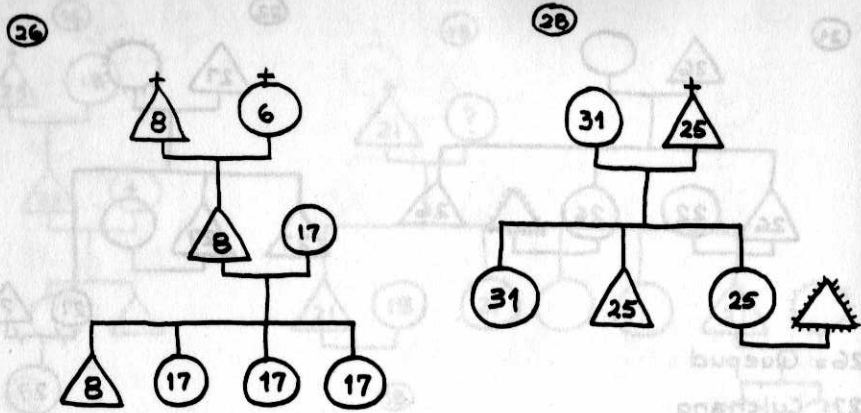
23= Pilpud  
24= Males  
25= Chalaca



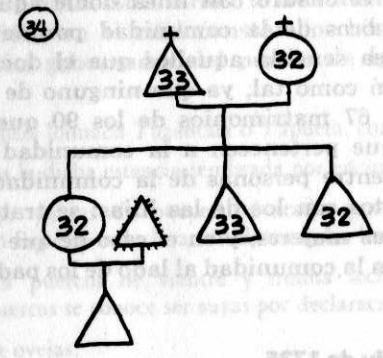
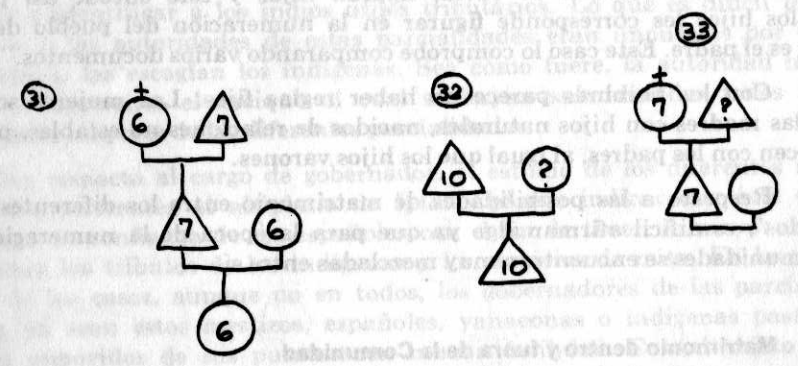
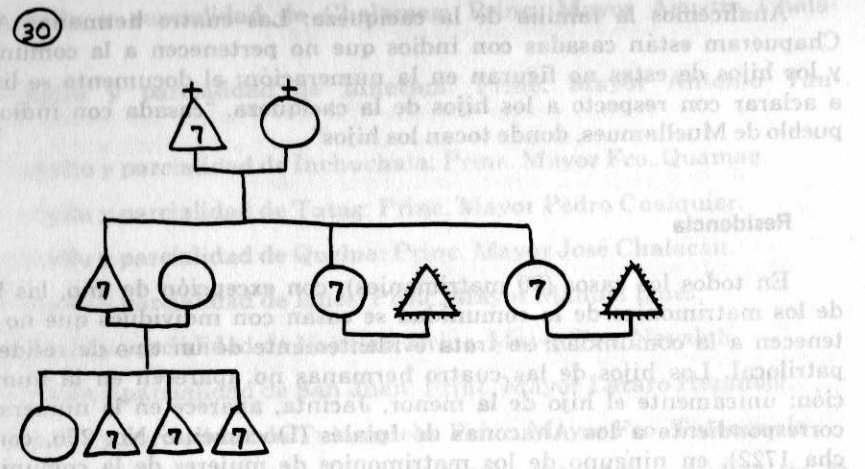
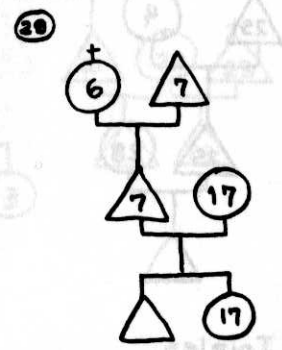
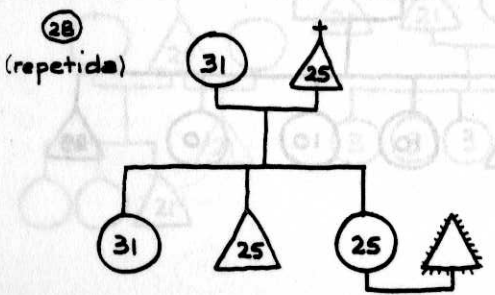
26= Quepud  
27= Culchang



28= Ipiates  
29= Nainques



30: Pistala  
31: Acutag



32: Chagua  
33: Tegmal



te a tenencia de tierras ni a propiedad territorial, aunque es muy posible que estas alianzas tengan relación con estos dos aspectos.

Analicemos la familia de la caciqueza: Las cuatro hermanas Actás Chapueram están casadas con indios que no pertenecen a la comunidad y los hijos de estas no figuran en la numeración; el documento se limita a aclarar con respecto a los hijos de la caciqueza, "casada con indio, del pueblo de Muellamues, donde tocan los hijos".

### Residencia

En todos los casos (90 matrimonios), con excepción de uno, las hijas de los matrimonios de la comunidad se casan con individuos que no pertenecen a la comunidad; se trata evidentemente de un tipo de residencia patrilocal. Los hijos de las cuatro hermanas no aparecen en la numeración; únicamente el hijo de la menor, Jacinta, aparece en la numeración correspondiente a los Anaconas de Ipiiales (Documento No. 296, con fecha 1722); en ninguno de los matrimonios de mujeres de la comunidad, casadas con hombres de fuera, figuran hijos y ésto sucede así porque a los hijos les corresponde figurar en la numeración del pueblo de donde es el padre. Este caso lo comprobé comparando varios documentos.

Con los hombres parece no haber reglas fijas. Las mujeres solteras y las madres con hijos naturales, nacidos de relaciones no estables, permanecen con los padres, al igual que los hijos varones.

Respecto a las posibilidades de matrimonio entre los diferentes "apellidos", es difícil afirmar algo ya que para la época de la numeración las comunidades se encuentran muy mezcladas entre sí.

### Matrimonio dentro y fuera de la Comunidad

Aparecen señalados en el cuadro con línea doble aquellos matrimonios celebrados entre miembros de la comunidad porque el documento así lo especifica, y con línea sencilla aquellos que el documento no especifica, pero que se asumen como tal, ya que ninguno de los contrayentes proviene de fuera. Hay 67 matrimonios de los 90 que son en total, efectuados entre personas que pertenecen a la comunidad y únicamente 23 matrimonios efectuados entre personas de la comunidad con gente de fuera: la mayor parte de éstos son los de las hijas: se trata, pues, de un sistema exógamo que cede sus mujeres, y en el caso de que no haya quien las tome, éstas permanecen en la comunidad al lado de los padres.

### Estructura política del Ayllu de 1735

En el documento estudiado, la jurisdicción de Ipiiales, "desde el Guaitara hasta el río de Tulcan", está compuesta por 1078 indígenas, distribuidos en ayllus o parcialidades, como sigue:

—Ayllu y parcialidad de Ipiiales: caciqua y principal mayor Tomasa Actás Chapuerám.

—Ayllu y parcialidad de Chalamag: Princ. Mayor Agustín Chalamag.

—Ayllu y parcialidad de Idnacam: Princ. Mayor Antonio Yandum.

—Ayllu y parcialidad de Inchuchala: Princ. Mayor Fco. Quamag.

—Ayllu y parcialidad de Tatag: Princ. Mayor Pedro Cuaiquier.

—Ayllu y parcialidad de Quelua: Princ. Mayor José Chalacán.

—Ayllu y parcialidad de Igués: Princ. Mayor Manuel Igués.

—Ayllu y parcialidad de Nayalab: Princ. Mayor Fco. Nayalab.

—Ayllu y parcialidad de San Juan: Princ. Mayor Lazaro Hezomag.

—Ayllu y parcialidad de Tulanquela: Princ. Mayor Fco. Tulanquela.

Sabemos que las numeraciones de indios se hacían con el objeto de separar e identificar a los indios útiles tributarios. Lo que es difícil precisar es si las autoridades de estas parcialidades eran impuestas por los españoles o las escogían los indígenas. Sea como fuere, la autoridad máxima la representa el cacique al cual se hayan subordinados todos los principales mayores de las diferentes parcialidades.

Con respecto al cargo de gobernador, el estudio de los diferentes documentos referentes al altiplano de Ipiiales parece indicar que éste era un cargo de confianza de los españoles con el fin de tener un mayor control sobre los tributos de los indígenas y los servicios de mita. En la mayoría de los casos, aunque no en todos, los gobernadores de las parcialidades, ya sean estos mestizos, españoles, yanaconas o indígenas pastos, se ven removidos de sus puestos con mucha facilidad. Con el objeto de resaltar la condición privilegiada de un gobernador de indios, en contraste con la de un cacique, transcribo textualmente partes de un documento de 1671 (No. 540), en el cual constan los bienes que se le embargaron a Francisco Equés, gobernador del pueblo de Ipiiales por deudas a la corona real:

1. Una estancia llamada Tuzantala o Yapueta, con dos casas cuadradas.
2. Mas tiena la dicha estancia sembrada por encima de las casas de cebada.
3. Mas doce yuntas de bueyes de arada que se conocen ser del dicho Francisco Equés por declaración de un indio llamado Juan Taques.
4. Cincuenta puercos de vientre y treinta lechones, todo lo referido de dichas puercas se conoce ser suyas por declaración del Cochicama.
5. Mas diez ovejas.
6. Mas treinta cabras chicas y grandes.
7. Mas cincuenta fanegas de cebada...

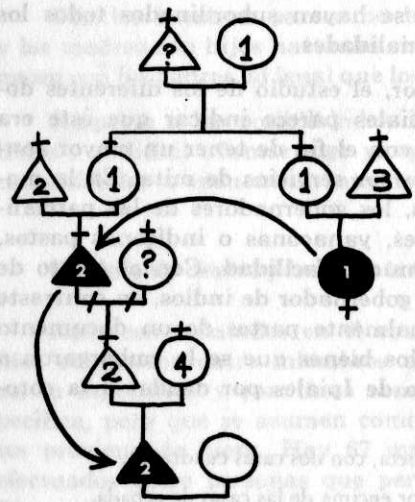
Mientras que en el testamento del cacique Cristóbal Cuatín del pueblo de Tuza, hecho en 1593, constan ser sus bienes:

1. Un peso de pesar oro con sus pesas, en su caja de hoja de lata.
2. Una cadenilla de alquimea.
3. Dos pares de limbiquiros de uso del Cuzco.
4. Dos caracoles.
5. Dos mantas pintadas llamadas Quimnto Pacha y dos mantas de algodón y una camiseta de paño azul, ya raida y una camiseta pintada.
6. Una cazuelita de peltre y una cuchara de plata...

### Algo más sobre los Cacicazgos

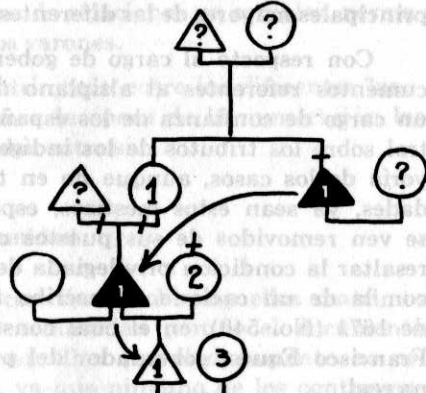
A continuación aparecen representados de manera esquemática, los cuatro cacicazgos de las cuatro aldeas estudiadas más detenidamente, a saber: Ipiiales, Pupiales, Gualmatán y Putis. Las flechas indican el sentido en que se hereda el cacicazgo.

#### PUPIALES:



- 1 = Funes
- 2 = Taques
- 3 = Cuatis
- 4 = Tudnem

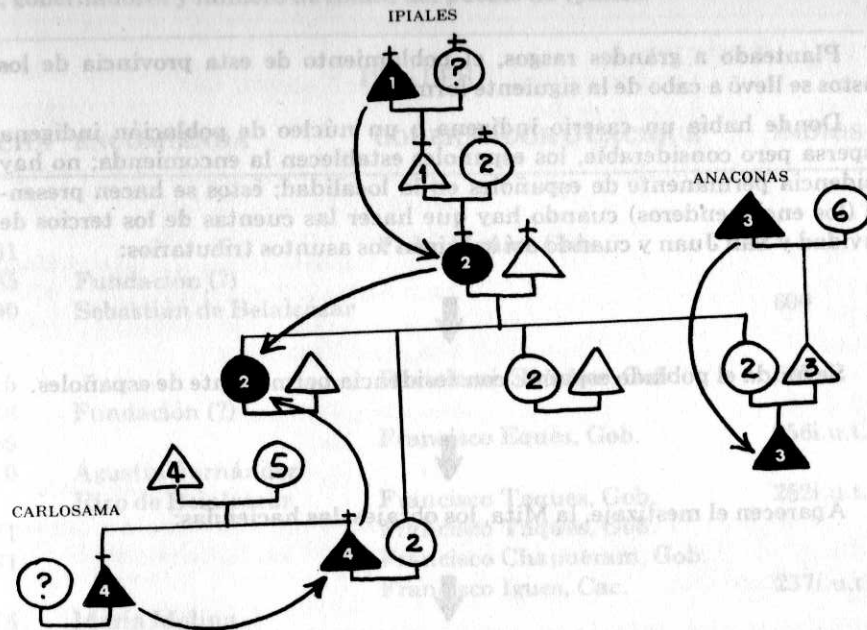
#### GUALMATAN:



- 1 = Gualmatán
- 2 = Champutis
- 3 = Iles

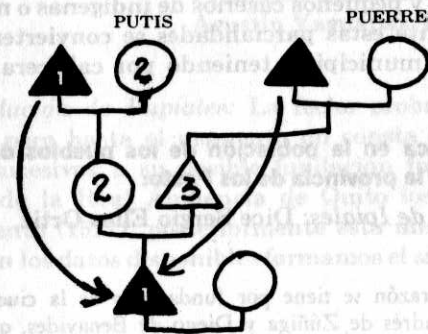
**Nota:** En negro aparecen los caciques.  
Con una cruz los difuntos. Con línea oblicua las uniones inestables.

#### IPIALES:



- 1 = Chapueram
- 2 = Actás
- 3 = Mueses
- 4 = Garcia
- 5 = Carlosama
- 6 = Tepue

#### PUTIS:



- 1 = Putisnam
- 2 = Tudnem
- 3 = Velazques

#### IV. EVOLUCION DE LA ENCOMIENDA EN EL ALTIPLANO DE IPIALES:

Planteado a grandes rasgos, el poblamiento de esta provincia de los Pastos se llevó a cabo de la siguiente forma:

Donde había un caserío indígena o un núcleo de población indígena dispersa pero considerable, los españoles establecen la encomienda; no hay residencia permanente de españoles en la localidad; éstos se hacen presentes (los encomenderos) cuando hay que hacer las cuentas de los tercios de Navidad y San Juan y cuando así lo exigen los asuntos tributarios:

↓

Se funda el poblado español, con residencia permanente de españoles.

↓

Aparecen el mestizaje, la Mita, los obrajes, las haciendas:

↓

Alrededor de los poblados, se establecen —no geográficamente, pues éstas ya existían, sino como tributarias—, las diferentes parcialidades indígenas o "ayllus" (de los documentos del siglo XVIII), conocidas también como repartimientos de indios, teniendo entonces:

↓

Las tenencias o jurisdicciones, —de Ipiales, por ejemplo— con sus diferentes parcialidades y pequeños caseríos de indígenas o núcleos de población dispersa. Finalmente estas parcialidades se convierten en resguardos y las jurisdicciones en municipios, teniendo por cabecera, el pueblo más importante.

#### Evolución cronológica en la población de los pueblos de Ipiales, Pupiales, Gualmatán y Putis de la provincia de los Pasto:

*Sobre la fundación de Ipiales:* Dice Sergio Elías Ortiz, (Pasto, 1928) que:

Aunque con bastante razón se tiene por fundadores de la ciudad de Ipiales a los dominicos Andrés de Zúñiga y Diego de Benavides, quienes hacia 1585 se dice que trasladaron del sitio de Puenes al lugar que hoy ocupa la mencionada, una información presentada por Juan Caro, administrador del repartimiento de indios de Ipiales al cabildo de la ciudad de Pasto, parece desmentir la primera versión, pues dicho empleado dice que deja "levantadas doce casas que forman el pueblo de Ipiales y en ellas 23 moradores a quienes distribuyó tierras de pan sembrar por mandato de la Audiencia de Quito y una ermita". (1616).

Con datos de diferentes documentos se elaboró el cuadro que sigue a continuación, en el cual aparecen en orden cronológico los encomenderos, gobernadores y número de indios del pueblo de Ipiales.

FECHA	ENCOMIENDA	GOBERNADOR O CACIQUE	INDIOS
1581		Pedro Henao, Gob.	
1585	Fundación (?)		
1590	Sebastián de Belalcázar		600
1615		Bartolomé Sánchez, Gob.	530
1616	Fundación (?)		
1669		Francisco Equés, Gob.	256i.u.t.
1670	Agustín Fernández Rico de Belalcázar	Francisco Taques, Gob.	252i.u.t.
1671		Francisco Taques, Gob.	
1671		Francisco Chapueram, Gob.	
		Francisco Igues, Cac.	237i.u.t.
1676	María Molina	Jerónimo Taques, Cac.	
1677		Francisco Enpuques, Gob.	208i.u.t.
1721	Marquesas de Monreal	Miguel Chamorro	
1721	Marquesas de Monreal	Montañez, Gob.	202i.u.t.
	" " "	Montañez, Gob.	
1722	Marquesas de Monreal	" "	98i.u.t.
1726		Francisco Quistial, Gob.	250i.u.t.
1727		Tomas Vallejos, Gob.	
1735		Francisco Quistial, Gob.	
		Agustín Yaguapaz, Gob.	1078
1751-52			

*Sobre la fundación de Pupiales:* La fecha probable de fundación de Pupiales es 1575, pero hasta el momento no consta en ningún documento. En los años sucesivos a su posible fundación fueron enviados a Pupiales por orden de la Real Audiencia de Quito los padres franciscanos para adoctrinamiento (1521); posteriormente esta misión la toman los dominicos (1581). Con los datos disponibles formamos el siguiente cuadro:

PUPIALES

FECHA ENCOMIENDA	GOBERNADOR O CACIQUE	INDIOS
1575	Fundación (?)	
1581	Juan Sánchez de Jerez	Fernando Tacuzón, Cac.
1590	Julio Sánchez de Jerez	317
1721	Cap. Miguel Zambrano de Benavides	Agustín Carlosama, Gob. 54i.u.t.
1721	"	Sebastián Farinango, Gob. 62i.u.t.
1722	"	Sebastián Farinango, Gob.
1726	"	Julián Vallejos, Gob. 60i.u.t.
1727	"	Juan Antonio Fen...?, Gob. 47i.u.t.
1732		363
1732	Francisco Fernández Taques, Cac.	
1735	Francisco Fernández Taques, Cac.	
	Juan Asain, Gob.	

Acerca de la fundación de Gualmatán: Fray Cayetano de Carrocera (citado por S.E. Ortiz, Pasto, 1949), se expresa así hablando de los orígenes de Gualmatán:

Con la tribu de los Cuatis que habitaban en las riberas del río del mismo nombre, formaron los franciscanos el pueblo de San Francisco de Gualmatán, encomienda que se conservó siempre dependiente de la fundación principal, estando bajo el gobierno primero, de los franciscanos, luego de los dominicos y finalmente del clero secular.

A continuación aparece el cuadro cronológico de la encomienda de Gualmatán:

GUALMATAN:

FECHA ENCOMIENDA	GOBERNADOR O CACIQUE	INDIOS
?	Pedro de Ahumada	
1574	Diego del Campo Salazar	
1580	Diego de Benavides	
1591	Monjas Conceptas de Pasto	
1616	"	
1721	"	Juan Gualmatán, Gob. 24 iut
1721	"	Francisco Gualmatán, Gob. 24 iut
1722	"	Sebastián Gualmatán, Cac. Juan Gualmatán, Gob.
1722	"	104 iutal
1726	"	Blas Yaesman, Gob. 25 iut
1727	"	Blas Yaesnam, Gob. 25 iut

Sobre la fundación del pueblo de Putis no tenemos datos; citaré únicamente lo pertinente a la encomienda:

PUTIS:

FECHA ENCOMIENDA	GOBERNADOR O CACIQUE	INDIOS
1590	Alonso del Valle	80
1609	Muere el Encom.	
1611	Vaca	
1614		Pedro de Agreda, Gob.
1662	Adriano de España	
?	Antonio de España	
1721	Fernando de España	Juan Pueses 24 iut
1722	" " "	Juan Putisnam, Cac. 76 total
1726	" " "	Isidro Putis, Gob. 15 iut
1729	" " "	Isidro Putis, Gob. 17 iut.

CONCLUSIONES

A través del estudio de los diferentes documentos del Archivo Central del Cauca en Popayán, —la mayoría de los cuales están inéditos—, y de los sistemas de parentesco, resulta evidente que los "ayllu" de los pasto, son clanes exógamos no localizados, con un tipo de descendencia paralela y residencia patrilocal. Estos clanes (ayllus) están compuestos por agrupaciones de familias extensas, o Sibs (?), donde las mujeres heredan el apellido materno y los hombres el paterno (descendencia paralela). Las mujeres con hijos naturales nacidos de uniones inestables, permanecen en la comunidad y los hijos de éstas, hombres y mujeres, reciben el apellido materno.

En las etapas finales de evolución del ayllu incaico, el hombre escoge mujer y tiene un periodo de prueba antes de que se efectúe la compra; se dan casos en que por una u otra razón, la mujer no es aceptada por su futuro marido, y tiene que regresar a su ayllu, muchas veces acompañada de un hijo. La presencia de mujeres solteras con hijos en los ayllu de los Pasto pudiera obedecer a causas similares de repudio. Entre los Pasto el cacicazgo se hereda de padres a hijos varones mayores, pero en caso de no haberlos, pasa a la hija mayor; si ésta muere, el derecho al cacicazgo le corresponde a un pariente cruzado; las mujeres únicamente tienen derecho a él por "defecto de varón".

Se trataba de un sistema social desconocido y sería interesante en un futuro hacer un estudio comparativo con los ayllus incaicos; por el momento, todo parece indicar en este caso que los españoles del siglo XVIII utilizaron el término ayllu para designar comunidades que tenían semejanzas con las ayllus incaicos, tratándose en realidad de un tipo de organización social poco común. ¿Por qué los cronistas del siglo XVI no mencionan este tipo de organización social entre los Pasto?, únicamente aparece en documentos tardíos.

## BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Joseph de.  
1940 *Historia natural y moral de las Indias*. Edición de Edmundo O.; Gorman, Fondo de Cultura Económica, 7 libros (Libro VI, Cap. 19). México.
- ARROYO, Jaime.  
1955 *Historia de la gobernación de Popayán*. Biblioteca de Autores Colombianos. Bogotá.
- BAUDIN, Louis.  
1972 *El Imperio socialista de los Incas*. Ediciones Rodas. Madrid.
- CABELLO BALBOA, Miguel.  
1951 *Miscelánea Antártica*. Universidad Nal. de San Marcos, Fac. de Letras, Inst. de Etnología. Lima.  
1920 *Historia del Perú bajo la dominación de los Incas*. (2a. parte de su *Miscelánea Antártica*), Imprenta y Librería San Marti. Lima.  
1945 "Verdadera descripción y relación de la Prov. de las Esmeraldas, contenida desde el cabo de Pasao hasta la bahía de la Buena Ventura". En: *Obras*. Vol. I, Editorial Ecuatoriana. Quito.
- CIEZA DE LEON, Pedro  
1971 *La Crónica del Perú*. Ministerio de Educación Nal., Instituto de Cultura Hispánica, Editorial ABC. Bogotá.
- ESCOBAR, Fray Jerónimo de.  
1889 *Memorial al Real Consejo de Indias de lo que toca a la prov. de Popayán*. Anales de Instrucción Pública, Tomo XIV, No. 665. Bogotá.
- FRIEDE, Juan.  
1954 "Errores de la relación que escribió F. Jerónimo de Escobar sobre la Gob. de Popayán". En: *Boletín de Historia y antigüedades*. Vol. XLI, No. 481-482, Nov-Dic. Bogotá.
- GARCÉS G., Jorge  
1954 "Libro de Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto". En: *Revista de Historia*. Vol. V. No. 28 a 33, de 1954; Vol. VI, No. 34 a 48 de 1965. Pasto.
- GUTIERREZ, Aristides.  
1928 "Tribus y naciones indígenas del tiempo de la conquista". En: *Boletín de estudios históricos*. Vol. I. Pasto.
- HERRERA, Antonio de.  
1730 *Descripción de las Indias Occidentales*. Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco. Madrid.
- LOPEZ ALVAREZ, Leopoldo.  
"Actas del cabildo de la ciudad de San Juan de Pasto". *Boletín de Estudios Históricos*. Año XII, No. 95-96. Pasto.  
"Don Lucas Burbano de Lara". *Boletín de Estudios Históricos*. Año XII, No. 95-96 y Año XIII, No. 107-108; Pasto.
- MARQUEZ, Fidel.  
1949 "Cultura indígena americana y diccionario Etnográfico". En: *Revista de Historia*. Vol. IV, No. 19 y 22 a 25. Pasto.
- MARQUEZ, Marceliano.  
1939 "Contribución al estudio de la geografía por medio de viajes". *Boletín de Estudios Históricos*. Año XII, No. 95-96. Pasto.
- MEJIA Y MEJIA, Justino  
1949 "Apuntaciones sobre arqueología del sur de Colombia". En: *Revista de Historia*. Vol. IV. Pasto.
- MONTENEGRO, Ulpiano.  
1955 *Remembranzas*. Editorial Voz Católica, Cali.
- ORTIZ LOPEZ, Alejandro.  
1942 "Documentos del Archivo Central del Cauca". En: *Revista de Historia*. Abril-Junio de 1942, No. 2 Pasto.  
1942 "Para la historia del sur". En: *Revista de Historia*. No. 1. Pasto.  
1944 "Para la historia del sur". En: *Revista de Historia*. (Doc. No. 120), No. 3-4. Pasto.
- ORTIZ, S. Elías.  
1949 *El monasterio de monjas concepcionistas de Pasto*. Editorial Cervantes, Pasto.  
1954 *Estudios sobre lingüística aborigen de Colombia*. Editorial Kelly, Bogotá.  
1935 "Las comunidades indígenas de Jamondino y Males". En: *Idearium*, Suplemento No. 1. Pasto.  
1928 "Antiguallas Históricas". En: *Boletín de Estudios Históricos*. Vol. I, No. 5 y 9. Pasto.  
1960 "Sobre el dominio de los Incas en nuestros territorios del sur". En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. XLVII. Bogotá.  
1937 "Sobre la antigua provincia de los Pastos". En: *Idearium*. Vol. I, No. 6. Pasto.
- PAZ Y MIÑO, Luis T.  
1946 "Lenguas indígenas del Ecuador: La lengua Pasto". En: *Revista de Historia*. Vol. II. Pasto.
- PUEYO DEL VAL, Antonio María.  
1928 "Visita a Pasto del Oidor Luis de Quiñones". En: *Boletín de Estudios Históricos*. Vol. II. Pasto.
- SARRIA, Juan. Papeles inéditos. Pupiales, Pup.
- ULLOA, Jorge, Juan y Antonio  
1826 *Noticias secretas de América*. 2 partes. Editorial David Barry. Londres.